



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION NÓ 3486

Fecha Presentación:15/03/2025

Fecha Radicación:18/03/2025

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR

No. de Contrato:CTO847-24Año:2024

Tipo de Contrato:PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Periodo del Informe: del16/02/2025Al18/02/2025

Suspensión: delAl

Nombre completo del Contratista:BAUTISTA PULIDO DIEGO ALEXANDER

Tipo de identificación:CC - No. 1023863055

Nombre completo del Contratista Cedente:GARCIA PRADA CRISTIAN CAMILO

Tipo de identificación:C.C No. CC

Número de Cuenta Bancaria:24060385590

Banco:BANCO CAJA SOCIAL

Tipo de Cuenta:CUENTA DE AHORROS

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto: DSC48 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD EN EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO, CON EL FIN DE GENERAR ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN Y CONTROL EN EL COMPONENTE TRONCAL Y ZONAL DEL SISTEMA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD

Plazo Inicial Ejecución:Meses9Días15

Fecha Inicio:04/05/2024

Fecha Terminación Inicial:18/02/2025

Número de pagos pactados:10

Pago No.10de10

Valor a Pagar en este Periodo:

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Valor antes del IVA:285,000

Valor del IVA:0

Valor a pagar:285,000

CRP	CDP	Código presupuestal	Descripcion Rubro	Vir Por Crp
2732	2736	423011724082024002091	Cuentas Por Pagar Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)	285,000

Valor en Letras : DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO DE COBRO

Obligación 1 : Apoyar la implementación de las acciones territoriales de prevención y control en el marco de la ejecución de las estrategias relacionadas con la seguridad física, la seguridad ciudadana, la elusión, la atención de emergencias y contingencias, así como la evasión en el Sistema, ejecutadas por la Dirección Técnica de Seguridad.

Actividad 1

(GESTOR) Apoye la realización e implementación de las acciones territoriales de prevención y control en el marco de la ejecución de las estrategias relacionadas con la seguridad física, la seguridad ciudadana, la elusión, la atención de emergencias y contingencias, así como la evasión en el Sistema, ejecutadas por la Dirección Técnica de Seguridad.

Obligación 2 : Apoyar el desarrollo de la actividad operativa del despliegue territorial de la Dirección Técnica de Seguridad, de la que forman parte los apoyos operativos, referentes de seguridad, gestores, enlaces territoriales y seguridad privada de TRANSMILENIO S.A.

Actividad 1

Apoye el desarrollo de la actividad operativa del despliegue territorial de la Dirección Técnica de Seguridad, de la que forman parte los apoyos operativos, referentes de seguridad, gestores, enlaces territoriales y seguridad privada de TRANSMILENIO S.A.

Obligación 3 : Apoyar y asistir a las actividades desarrolladas en el marco de la coordinación y articulación interinstitucional, para la adecuada ejecución territorial de las estrategias relacionadas con la seguridad física, la seguridad ciudadana, la elusión, la atención de emergencias y contingencias, así como la evasión en el Sistema, ejecutadas por la Dirección Técnica de Seguridad.

Actividad 1

Apoye y estube presente en las actividades desarrolladas en el marco de la coordinación y articulación interinstitucional, para la adecuada ejecución territorial de las estrategias relacionadas con la seguridad física, la seguridad ciudadana, la elusión, la atención de emergencias y contingencias, así como la evasión en el Sistema, ejecutadas por la Dirección Técnica de Seguridad

Obligación 4 : Apoyar a la Dirección Técnica de Seguridad y al equipo territorial, en caso de emergencia, contingencias y/o movilizaciones sociales en el Sistema y realizar ejercicios de coordinación de despliegue territorial, con el fin de minimizar el impacto a las novedades que puedan afectar el funcionamiento del sistema en sus diferentes componentes.

Actividad 1

No realice esta actividad durante este periodo

Obligación 5 : Realizar el seguimiento, control y monitoreo al comportamiento de los fenómenos de la evasión y elusión y de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia con un enfoque de seguridad ciudadana que inciden en el componente troncal, zonal y cable aéreo.

Actividad 1

Ejecute el seguimiento, control y monitoreo al comportamiento de los fenómenos de la evasión y elusión y de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia con un enfoque de seguridad ciudadana que inciden en el componente troncal, zonal y cable aéreo

Obligación 6 : Asistir a los comités, mesas y demás espacios de atención relacionadas con la seguridad física, la seguridad ciudadana, la elusión, evasión y la atención de emergencias y contingencias en las que se requiera la participación de TRANSMILENIO S.A.

Actividad 1

No realice esta actividad durante este periodo

Obligación 7 : Apoyar en el seguimiento, control y monitoreo del comportamiento de los fenómenos de la evasión y elusión y de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que inciden en el componente troncal, zonal y cable aéreo, mediante los medios tecnológicos a cargo de la Dirección.

Actividad 1

Apoye en el seguimiento, control y monitoreo del comportamiento de los fenómenos de la evasión y elusión y de los delitos y comportamientos contrarios a la convivencia que inciden en el componente troncal, zonal y cable aéreo, mediante los medios tecnológicos a cargo de la Dirección.

Obligación 8 : Apoyar las intervenciones en el marco del Plan Integral de Seguridad que deban realizarse en el Sistema TransMilenio en sus componentes troncal, zonal y cable aéreo en atención a la priorización en los puntos con incidencia y que sean definidos por la Dirección Técnica de Seguridad.

Actividad 1

Apoye el marco de seguridad, en troncal implanatado por la Direccion Tecnica De Seguridad

Obligación 9 : Apoyar a la Dirección Técnica de Seguridad en la puesta en marcha de planes o campañas dirigidas al fomento de la cultura, la participación y la corresponsabilidad ciudadana en articulación con las entidades distritales de carácter local y los organismos de seguridad del distrito.

Actividad 1

No realice esta actividad durante este periodo.

Obligación 10 : Apoyar las acciones encomendadas en la activación de protocolos y rutas de atención definidas por el Distrito.

Actividad 1

No realice esta actividad durante este periodo

Obligación 11 : Apoyar con el suministro de la información para la elaboración y análisis del diagnóstico situacional que contribuya al fortalecimiento de las estrategias y planes a cargo de la Dirección Técnica de Seguridad.

Actividad 1

No realice esta actividad durante este periodo

Obligación 12 : Realizar el seguimiento, control y monitoreo de eventos que afecten la óptima prestación del servicio de transporte a los usuarios y agentes del sistema, así como el registro de las actividades en ejecución, en el marco de las estrategias y planes a cargo de la Dirección Técnica de Seguridad en los componentes troncal, zonal y cable aéreo, mediante los medios tecnológicos a cargo de la Dirección.

Actividad 1

Apoye con el suministro de la información para la elaboración y análisis del diagnóstico situacional que contribuya al fortalecimiento de las estrategias y planes a cargo de la Dirección Técnica de Seguridad

Obligación 13 : Realizar y asistir a las capacitaciones que le sean encomendadas dentro del objeto del contrato y que contribuyan a la adecuada ejecución de las obligaciones del equipo territorial.

Actividad 1

No realice esta actividad durante este periodo

CTR4501

Fecha Grabación del Certificado:13-Mar-2025 08:37:18 PM

Fecha de Impresión:18-03-2025 01:30 PM



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION NÓ 3486

Obligación 14 : Elaborar y entregar mensualmente al supervisor los informes y documentos en desarrollo del plan de trabajo individual y del plan de trabajo definido por la Dirección Técnica de Seguridad.
Actividad 1 No realice esta actividad durante este periodo
Obligación 15 : Siempre que el contratista utilice el servicio de Transporte deberá acatar los lineamientos establecidos y los procedimientos que indique la entidad para reportar su uso de manera oportuna.
Actividad 1 No realice esta actividad durante este periodo
Obligación 16 : El contratista está obligado a informar al supervisor y la Administradora de Riesgos Laborales, aquellos eventos que afecten su integridad física y personal durante la prestación del servicio y activar los servicios médicos que recomiende o solicite la Administradora de Riesgos Laborales.
Actividad 1 No realice esta actividad durante este periodo
Obligación 17 : Cuando lo requiera el supervisor del contrato, entregar los archivos, informes y documentos que le haya dado la Entidad y aquellos que haya desarrollado durante la ejecución del contrato o que deba realizar en virtud de la ejecución del objeto y las obligaciones del contrato.
Actividad 1 Entregue a tiempo los documentos requeridos por supervisión
Obligación 18 : Antes del inicio del contrato deberá presentar el CERTIFICADO resultado de los exámenes preocupacionales, en los términos del artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.
Actividad 1 No realice esta actividad durante este periodo
Obligación 19 : Dar buen uso a las herramientas y elementos de imagen institucional que se entreguen en calidad de préstamo, para el correcto desarrollo de las actividades implementadas por TRANSMILENIO S.A. y que entre otras cosas significa que se destinen exclusivamente para el desarrollo de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por lo cual, entre otras, no podrán ser usados por fuera del Sistema TransMilenio en el desarrollo de actividades distintas a las aquí previstas.
Actividad 1 Realizo un buen uso de las herramientas y elementos de imagen institucional que se entreguen en calidad de préstamo, para el correcto desarrollo de las actividades implementadas por TRANSMILENIO S.A. y que entre otras cosas significa que se destinen exclusivamente para el desarrollo de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por lo cual, entre otras, no podrán ser usados por fuera del Sistema TransMilenio en el desarrollo de actividades distintas a las aquí previstas.
Obligación 20 : Responder por daños, deterioros o pérdidas generadas por el uso indebido, inadecuado o negligente que se causen a los bienes entregados en calidad de préstamo para el desarrollo de las actividades que apoyará en el Sistema TransMilenio. Cuando el contrato hace alusión a uso indebido, se entiende que es aquel que se genera cuando el bien se destina a un propósito distinto al que por su naturaleza puede desarrollar o cuando se destina para el desarrollo de una actividad personal o distinta a la necesaria para ejecutar el presente contrato. Cuando el contrato se refiere a uso negligente, hace alusión al que genera el deterioro, pérdida o daño del bien, como consecuencia de la falta de cuidado o diligencia en la atención, guarda o preservación del bien. Por lo anterior, en caso de daño, pérdida o deterioro por el uso indebido, inadecuado o negligente que se cause a los bienes entregados en calidad de préstamo, el contratista deberá reponerlos de acuerdo con el procedimiento interno establecido en la Entidad.
Actividad 1 No realice esta actividad durante este periodo
Obligación 21 : Considerando que los servicios que se derivan de este contrato son desarrollados en el Sistema TransMilenio en interacción con usuarios, operadores y entidades estatales que transitan e interactúan en el Sistema TransMilenio, las actividades que desarrollen en ejecución del presente contrato, a pesar de ejercerse de forma autónoma e independiente, deben estar apegadas al cumplimiento del propósito establecido en el presente negocio jurídico, por lo tanto, deben respetarse las reglas y principios que rigen la función administrativa, la misión y visión de TRANSMILENIO S.A., y el respeto y tolerancia hacia todos los actores que conviven e interactúan en el Sistema TransMilenio.
Actividad 1 Respeto las reglas y principios que rigen la función administrativa que se deriva de dicho contrato , mostrando tolerancia hacia los demas actores del proceso.
Obligación 22 : El contratista está obligado a cumplir con los lineamientos internos de TRANSMILENIO S.A. y todos los protocolos y procedimientos definidos en la entidad y la Dirección Técnica de Seguridad para la correcta ejecución del contrato y el funcionamiento del Sistema TransMilenio.
Actividad 1 Cumpló con los lineamientos internos de Transmilenio
Obligación 23 : Asistir a todas las reuniones que sea convocado en función del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
Actividad 1 No realice esta actividad durante este periodo.
Obligación 24 : Atender oportunamente los canales de comunicación oficiales, y generar las respuestas y reportes de acciones ejecutadas en torno a sus obligaciones contractuales en los tiempos establecidos por la supervisión, tales como reporte de acciones ejecutadas durante la intervención asignada según componente, formularios o formatos que requiera la Entidad, etc., con los soportes correspondientes que podrán ser texto o multimedia. Para lo anterior debe contar con un sistema de comunicación celular con plan de datos y minutos, suficiente para la correcta comunicación y cargue de información, según lo requiera TRANSMILENIO S.A.
Actividad 1 Realizo los reportes correspondientes a mis obligaciones contractuales
Obligación 25 : Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato las siguientes situaciones: a) Ingreso irregular al Sistema TransMilenio sin la correspondiente validación del pasaje. b) Adquirir o comprar cualquier tipo elemento a los vendedores ambulantes que llegasen a transitar en el Sistema TransMilenio. c) Comercializar pasajes o tarjetas para el ingreso al Sistema TransMilenio. d) Permitir, consentir o tolerar el ingreso irregular al Sistema TransMilenio, es decir, sin la correspondiente validación del pasaje.
Actividad 1 No realice esta actividad durante este periodo
Obligación 26 : No realizar actividades de proselitismo político en el Sistema TransMilenio o en las instalaciones de TRANSMILENIO S.A., o fuera de estos espacios con el uso de elementos de identificación institucional
Actividad 1 No realice esta actividad durante este periodo.
Obligación 27 : El contratista deberá ejecutar sus obligaciones con autonomía e independencia y cuando deba interactuar con otros servidores públicos o contratistas de TRANSMILENIO S.A. está obligado hacerlo en condiciones adecuadas, por lo que constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones ejecutarlas bajo el efecto de sustancias alcohólicas o psicoactivas
Actividad 1 Ejecute y desarrolle mis actividades y obligaciones de manera autonoma.
Obligación 28 : Realizar los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, de manera oportuna, de acuerdo con los honorarios percibidos y a la clasificación del riesgo laboral establecido para el contrato.
Actividad 1 Realicé los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, de manera oportuna, de acuerdo con los honorarios percibidos y a la clasificación del riesgo laboral establecido para el contrato
Obligación 29 : Constituye un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato conductas de discriminación y acoso sexual en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico colombiano.
Actividad 1 No realice esta actividad durante este periodo.
Obligación 30 : Cuando se presente un impedimento para ejecutar el contrato, fundado en un evento de fuerza mayor, caso fortuito o en procura del interés público, el contratista deberá informarlo de manera inmediata al supervisor del contrato y adelantar ante el supervisor del contrato el trámite de la suspensión, cesión o terminación y liquidación anticipada del contrato, mediante comunicación, bien sea por correo electrónico o por escrito.
Actividad 1 No realice esta actividad durante este periodo
Obligación 31 : Atender los plazos establecidos por el supervisor del contrato durante la ejecución del mismo, para los trámites de cesión o terminación anticipada del contrato y de mutuo acuerdo.
Actividad 1 No realice esta actividad durante este periodo.



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO E INFORMES DE SUPERVISION NÓ 3486

Obligación 32 : Continuar con la ejecución del contrato, hasta la suscripción por TRANSMILENIO S.A. y el CONTRATISTA de acta o documento que así lo formalice, cuando haya realizado la solicitud de cesión o terminación del contrato. Por lo anterior es considerado un presunto incumplimiento del contrato, cuando el contratista deja de ejecutar las obligaciones del mismo sin que se perfeccione, apruebe, publique y/o formalice la terminación o cesión del contrato estatal.

Actividad 1
No realice esta actividad durante este periodo

Obligación 33 : Publicar de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.

Actividad 1
Publique de forma mensual en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II los informes y/o productos de ejecución contractual, con los soportes, si hubiere lugar a ellos, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014.

Obligación 34 : Desarrollar las demás tareas y actividades relacionadas con la naturaleza de la presente contratación de común acuerdo con el supervisor asignado.

Actividad 1
Desarrolle las demás tareas y actividades relacionadas con la naturaleza de la presente contratación de común acuerdo con el supervisor

DECLARACIÓN JURAMENTADA			
De acuerdo con el Artículo 330 del Estatuto Tributario Nacional Usted cumple con algunos de los siguientes requisitos para ser categorizado en la cédula tributaria:			
	SI	NO	INFORMACIÓN ADICIONAL
¿Autorizo a Transmilenio S.A. a disminuir la base de retencion en la fuente (ingreso mensual)?	X		
¿Tiene calidad como persona natural del regimen simple de Tributacion? Adjuntar Rut		X	
¿Es responsable de IVA? Adjuntar Rut		X	
¿Solicita descuento de AFC? Adjuntar oficio de solicitud y Certificacion cuenta AFC		X	
¿Es pensionado? Adjuntar acto administrativo		X	
¿Solicito deducción por los intereses de vivienda? - Adjuntar Certificacion del Banco		X	
¿El Crédito es Compartido? - Digite el porcentaje que le corresponde		X	
¿Solicito deducción de la medicina prepagada? Adjuntar Certificacion		X	
¿Solicito deducción por Dependientes? Adjuntar Soporte		X	
Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad, para lo cual anexo el Registro Civil		X	
Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente, para lo cual anexo el Registro Civil y certificado entidad educativa.		X	
Los hijos, del contribuyente mayor de dieciocho 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores fisicos o psicológicos que sean certificado por medicina legal.Para lo cual adjunto copia del (los) registro(s) civil de nacimiento.		X	
El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT (\$10,767,120). Para lo cual adjunto certificación firmada por contador público, o por dependencia originada en factores fisicos o psicologicos que sean certificados por medicina legal.		X	
Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT (10,767,120), certificada por contador público, o por dependencia originada en factores fisicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal		X	
¿En el presente año he suscrito mas de un(1) contrato de prestacion de servicios? Adjuntar soporte reacion de contratos		X	
si solicita que se le practiquen las retenciones del Art 383 ET marque si; de lo contratrio se le aplicara la retencion del art 392 (tenga en cuenta que si su respuesta es NO se le practicara el 11% de retencion de la fuente sobre la base del ingreso)	X		ART 393

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN			
Con la suscripción o aprobación del presente certificado de cumplimiento manifiesto lo siguiente: 1.- Doy cumplimiento a mi gestión bajo los lineamientos establecidos en el manual de supervisión e interventoría de la entidad, el manual de contratación que lo rige y el clausulado del negocio objeto de esta certificación. 2.- Mi gestión sustenta su proceder en el seguimiento técnico, económico, financiero y jurídico al negocio al cual ejerzo el seguimiento correspondiente. 3.- En el seguimiento a la ejecución negocial que yo ejerzo, aplico, impulso y sigo los lineamientos comunes obligacionales derivados de los estudios previos, anexos técnicos, formularios o formatos de compromisos, la matriz de riegos previsibles y la minuta del negocio correspondiente. En el evento que verifique una extralimitación, omisión, ejecución inadecuada o mala práctica de desarrollo por parte del contratista en torno a los documentos aquí referenciados, procederé a actuar conforme a lo indicado por nuestros manuales contractuales y el estatuto de contratación estatal. 4.- Previo a la suscripción de este certificado de cumplimiento y durante toda la ejecución negocial también verifiqué, analicé e hice cumplir los paramentos establecidos en los numerales antes descritos. Adicionalmente, como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificará. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. El contratista cumplió en forma oportuna y completa con los aportes al Sistema de Seguridad Social. 4. Documento soporte y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 5. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante por ende se autoriza la emisión y transmisión de cuentas a la DIAN. 6. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica.			
El pago de aportes de seguridad social del mes de FEBRERO de 2025 , adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con: el número o referencia de planilla 9482346207 Las inconsistencias en el pago de la anterior seguridad social es responsabilidad única y exclusiva de quien firma el presente certificado de cumplimiento.			
Observaciones Supervisor:			
Nombre del Supervisor	Cargo del Supervisor	Área del Supervisor	Firma
CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO_06	DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD	APROBADO
Firmado Digitalmente por:  CAMILO_OLIVEROS 18-Mar-2025 01:30:44 PM			